

UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD / I

- Prof. Marysela C. Morillo Moreno

Para el cumplimiento de la misión que le corresponde ejercer a las Universidades en cuanto a la producción, análisis y difusión de los conocimientos, científicos y culturales, determinantes para el desarrollo nacional, la Ley de Universidades establece, en sus artículos 2 y 3, que las Universidades son instituciones al servicio de la Nación a las cuales les corresponde colaborar en la orientación de la vida del país, mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas nacionales; la Universidades deben realizar una función rectora en la educación, la cultura, y la ciencia, para ello sus actividades se dirigirán a crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza para completar la formación integral iniciada en los ciclos educacionales previos y así formar los equipos profesionales y técnicos requeridos por la Nación para su desarrollo y progreso.

Por lo anterior, las Universidades se dedican a la investigación, punto de partida para la generación de nuevos conocimientos, avances tecnológicos y propuestas de planes basados en las necesidades y características de la sociedad. Para que estas propuestas respondan a las necesidades de la sociedad, la investigación requiere en gran medida la relación entre Universidad y Comunidad, proporcionada en su mayoría por las actividades realizadas por la Extensión Universitaria, concebida esta última como un proceso fluido y natural de intercambio de experiencias entre Universidad y Comunidad para el avance mutuo. Debe existir una complementariedad permanente dado que las comunidades no cuentan con personal, instalaciones, políticas y materiales necesarios para la investigación, pero posee los recursos financieros y el interés de mejorar sus productos, procesos e incrementar sus ganancias; tampoco las Universidades y sus actividades de investigación tendrían razón de ser sin las comunidades, a las cuales sirve.

Por otra parte, la función más conocida de las Universidades es la Docencia realizada para la formación de profesionales de excelencia que el país demanda para su desarrollo, por ello la Universidad debe contar información vigente y actualizada sobre las exigencias de la sociedad en materia de recursos humanos, conocimientos, habilidades y actitudes, a fin de ofrecer respuestas pertinentes y acordes con la realidad. Esta información la obtiene la Docencia a partir de los resultados generados por las actividades de Investigación y Extensión universitaria.

La Extensión debe trabajar coordinadamente con la docencia y la investigación universitaria, y tratar de vencer la ruptura entre Universidad y comunidad. Se trata de abrir las puertas de la Universidad para que ésta vaya a la comunidad, para que la comunidad entre a la Universidad e intercambien y aprendan una de la otra, y emprendan rutas comunes hacia el desarrollo económico, social y cultural sustentable.

La Extensión debe estar presente en todos los proyectos que pretenda cumplir las Universidades, y más aún con los acelerados cambios económicos, sociales y culturales a los cuales están sujetas las comunidades, y de esta manera retroalimentar los esfuerzos realizados por la docencia y la investigación.

Se debe impulsar la Extensión de forma democrática, que se gesticione a partir de la opinión de los miembros de la comunidad intra y extra universitaria orientados a satisfacer las necesidades académicas, culturales, económicas, y sociales de los verdaderos beneficiarios de las funciones de docencia e investigación, **las comunidades**; sólo así podrá determinarse lo que quiere la gente de allá afuera (comunidades) y lo que se propone la gente de aquí adentro (Universidades), abandonando la tendencia tradicional de promover una Investigación, Docencia y Extensión naciente sólo de los conocimientos universitarios basados en la teoría.

• **Profesora de la Cátedra de Contabilidad de Costos**
Coordinadora de la Sección de Extensión del CIDE / FACES – ULA
marysellamor@hotmail.com